



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 2021 000477 00

Revisada la foliatura se advierte que a la fecha la parte actora no ha cumplido con la carga impuesta en providencias del 02 de marzo, 03 de mayo y 30 de junio de 2022. En tal sentido, se le requiere nuevamente a fin de que acredite la notificación de la contraparte, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a1237d8a80f40ed351a4234371801ee1c510ae703424b85619bdce18eb4ee1**

Documento generado en 26/09/2022 12:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>